

## MENDOZA, 29 AGO 7014

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11899/14 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva del Mgter. Luis Alberto SARALE en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico III", de las mencionadas Carreras.

## **CONSIDERANDO:**

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que dicho pedido obedece a la incompatibilidad que surge con motivo de su designación en el cargo de Vicedecano de Facultad con Dedicación de Tiempo Completo.

Que en cumplimiento del artículo 4º de la ordenanza Nº 37/86-C.S. (Reglamento de Cambios de Dedicaciones Transitorias) el Mgter. Luis Alberto SARALE ha dado conformidad al mencionado trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de agosto de 2014.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva del Mgter. Luis Alberto SARALE (Legajo Nº 13.611), en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico III", en las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 118

F. A.

Téc. Univ. MADIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CARLOS BRAJAK